

INFORME DE COMISARIO

Para el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2012.

Quito, 23 de Marzo del 2013.

A los Señores Accionistas de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRANSCONDUCTINT S.A.**

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de compañías presento a ustedes mi informe y opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRANSCONDUCTINT S.A.** al 31 de Diciembre del 2012.

En virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinada que, en mi opinión, se considera incumplimiento significativos de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta general de Accionistas, por parte de la Administración.

En Cumplimiento por parte de la Compañía de las normas y resoluciones mencionadas, así como los criterios de aplicación, son responsabilidad de su administración.

Los estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad.

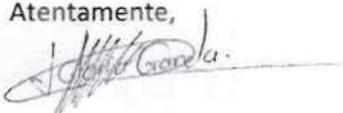
Las Normas Internacionales de información Financiera entran en Vigencia a partir del 1 ero. De Enero del 2012.

Como parte de mi revisión se incluyó una evaluación de la estructura de control interno de la Compañía, en el alcance que se considera necesario para evaluar dicho sistema.

Este informe de comisario es exclusivo para información de los Accionistas y la Administración de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRANSCONDUCTINT S.A.**

Así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado con otro propósito.

Atentamente,



GRANDA GRANDA NELCI GLORIA

170965841-1